

REPUBLICA DE COLOMBIA - JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE PAILITAS - CESAR -
SEPTIEMBRE VEINTISIETE (27) AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

RADICACION: 20517408900120190074600

TIPO DE PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - TRASLADO NULIDAD
PROCESAL

DEMANDANTE: JHON JAIRO LOBO NAVARRO

DEMANDADO: DANNY BELLO CASTILLO Y OTROS

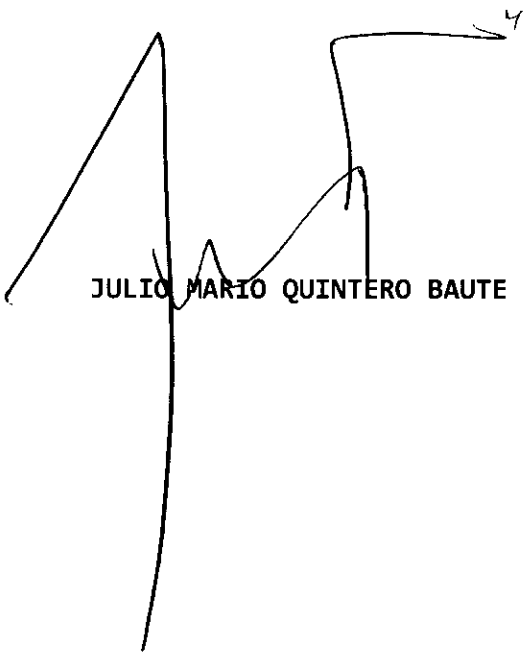
ASUNTO A TRATAR

Observa este Operador Judicial la presentación del memorial de nulidad procesal radicado por la apoderada de la parte demandante, por tal razón procesal se le corre traslado a la otra parte en un término de tres (03) días, con el fin de que se pronuncie sobre el mismo o lo objeten si lo consideran, culminado dicho traslado se resolverá de fondo la nulidad planteada.

POR LA SECRETARÍA líbrense las comunicaciones correspondientes a las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

EL JUEZ,



JULIO MARIO QUINTERO BAUTE